



Arroyo de la Luz

reglamento

Art. 1 - FECHA, LUGAR y RECORRIDO

El 30 de diciembre de 2021 a partir de las 19:30:h, se celebra en la localidad de Arroyo de la Luz la San Silvestre 2021, prueba organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, contando con PULSACIONES.NET como empresa montadora del evento.

El circuito permanecerá cerrado durante el desarrollo de la prueba a cualquier tipo de vehículo, excepto los autorizados por la Organización. Este estará controlado y vigilado por la Organización y voluntarios de ésta. Se establece como tiempo máximo para recorrer la distancia de todas las categorías de 1 hora.

Toda la información de la prueba estará centralizada en www.pulsaciones.net

Art. 2 - PARTICIPANTES

Todos los atletas que lo deseen, federados o no, contemplados en las categorías que se detallan. Se garantizará la participación de los 500 primeros inscritos.

Art. 3 - CATEGORIAS:

General Femenina (Todas las edades)

General Masculina (Todas las edades)

Art. 4 - HORARIOS

La carrera dará salida a las 19:30 horas (infantil) y las 20:00 h (adultos) desde la Plaza de la localidad.

Art. 5 - INSCRIPCIONES

Se realizarán inscripciones hasta media hora antes de la salida, en la carpa habilitada para ello en la zona de salida y meta.

Art. 6 - RECOGIDA de DORSALES:

Se podrá realizar la retirada de dorsales en el momento de la inscripción o hasta dos horas antes de la carrera.

Art. 7 - TROFEOS y MEDALLAS

Se otorgarán a los tres primer@s clasificados de las categorías reflejadas en el apartado del presente reglamento.

---- Trofeo al corredor con el mejor disfraz.

---- Trofeo al corredor de mayor edad.

Art. 8 - ACREDITACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN

La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en el formulario de inscripción.

La irregularidad o falsificación de los mismos provocará la descalificación inmediata.

Art. 9 - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes se comprometen a:

1. Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
2. Realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, servicio de organización y Policía Municipal o Guardia Civil.
3. Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad.
4. Aceptar las posibles modificaciones de la prueba que la organización se vea obligada a realizar por causas ajenas a su voluntad.
5. Declarar no sufrir ningún problema de salud que les impida la práctica deportiva y la disputa de esta carrera. Asume como responsabilidad propia las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de este punto.

Art. 10 - DESCALIFICACIONES

Se descalificará a todo corredor que no complete el recorrido oficial de la prueba, utilice sustancias prohibidas, corra sin dorsal, corra con el dorsal de otro corredor, no se atengan al presente reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal.

En las categorías infantiles se descalificará al niño que no corra en la categoría correspondiente a su edad el día de la prueba.

Art. 11 - RECLAMACIONES

Verbal al Juez de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados.

Art. 12 - CONTROL DE CARRERA

El control se realizará por la organización.

Art. 13 - AVITUALLAMIENTO

Existirá un avituallamiento post-meta.

Art. 14 - GUARDA-ROPA y DUCHAS

Habr  un espacio destinado para la ropa de los corredores situado junto a la carpa de recogida de dorsales en l nea de meta. Para retirar las bolsas depositadas, se deber  presentar el dorsal. No se entregar  ninguna bolsa sin su presentaci n.

Art. 15 - SEGURO

Todos los participantes estar n cubiertos por una p liza de seguros de accidentes y responsabilidad civil.

La organizaci n declina toda responsabilidad de los da os f sicos o morales que durante la participaci n en esta prueba pueda un atleta causarse as  mismo o a terceros, por incumplimiento de las normas.

Art. 16 - DERECHO a la IMAGEN

El participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar im genes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representaci n) que aparezcan en los diferentes equipamientos. El participante declara aceptar toda explotaci n, por parte de la Organizaci n o de un tercero autorizado, de las im genes y videos realizados antes, durante y despu s de la prueba.

Art. 17 - CONTINGENCIAS

En el caso de concurrir circunstancias ajenas a la responsabilidad del organizador (sucesos meteorol gicos, accidentes o hechos de fuerza mayor de otra  ndole) que impidan el correcto desarrollo de la prueba en las horas anteriores a la celebraci n y que supongan su posible cancelaci n, la organizaci n no puede asumir la responsabilidad, por lo que el importe de las inscripciones NO ser  devuelto a los participantes.

ORGANIZA:

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

MONTAJE Y DIRECCI N T CNICA

PULSACIONES.NET

Organizaci n de Eventos deportivos

www.pulsaciones.net

Tels: 627 931 627/600 594 592

